

RIO GALLEGOS, 27

V I S T O:

El Expediente N° 19.402/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Director de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Extensión – Categoría 10, a partir del 25 de Julio del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ (C.U.I.L. N° 20-20610462-8) al cargo de Director de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Extensión - Categoría 10, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas semanales, a partir del 25 de Julio de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER al Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ los servicios prestados en aras del crecimiento y desarrollo de esta institución.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 5.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

42

SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA
RIO GALLEGOS